



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005041-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a registro de viviendas protegidas vacías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/005041, relativa a registro de viviendas protegidas vacías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805041, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al registro de viviendas protegidas vacías en Castilla y León.

En la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, celebrada el 28 julio de 2013, se trató como punto del Orden del día, entre otros, la *Recomendación de la Defensora del Pueblo para la creación del registro de viviendas protegidas vacías sin uso*, sin que no obstante se acordase su creación, sino que en el caso de estimarse necesario debería procederse a la creación de un grupo de trabajo con representantes de las diferentes Comunidades Autónomas para definir la información que debe formar parte del citado registro y, una vez creado, tanto el Estado como las Comunidades Autónomas aportarían los datos disponibles y necesarios al mismo con la estructura de información que, en su caso, determine la norma de creación.

Valladolid, 28 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.